



RESOLUCION No. 0380-AD-87

Lima, 12 de MAYO de 1987

Visto el Exp. N° 2926, presentado por la Federación Peruana de Motociclismo en el sentido de que la Firma SHERM COOPER'S CYCLE RANCH 866 Route 33 Bet, Merceville & Hamilton Square Trenton, New Jersey 08619 690-587-6354, hace donación de (1) Motocicleta Marca Honda, Tipo XL 600, año 1986, color Blanco, Motor N° PD03E-5303602, chasis N° JH2PD03056K302565, para ser utilizado por la Federación Peruana de Motociclismo, referida en la carta de donación.

CONSIDERANDO:

Que, el Instituto Peruano del Deporte y las organizaciones integrantes del Sistema Deportivo y de acuerdo al inciso 19-Art. 9° del Decreto Legislativo N° 328-Ley General del Deporte, están autorizadas a aceptar donaciones de personas naturales ó jurídicas e Instituciones Deportivas Nacionales ó Extranjeras;

De conformidad con lo establecido en el Art. 9° incisos 10 y 19 del Decreto Legislativo N° 328-Ley General del Deporte, Art. 69° del D.S. N° 07-86-ED--Reglamento de la Ley General del Deporte y Art. 57° del Decreto Legislativo 398 Ley del Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 1987;

De acuerdo al Art. 8° Ley General del Deporte del Instituto Peruano del Deporte, tiene autonomía normativa, económica, técnica, financiera, administrativa y forma pliego presupuestal propio pudiendo expedir Resolución Administrativa de aceptación, aprobación y utilización de donación del extranjero;

Que, la persona jurídica residente en New Jersey la firma SHERM COOPER'S --CYCLE RANCH, está donando (1) Motocicleta Marca Honda, Tipo XL600, año 1986 color Blanco, Motor N° PD03E-5303602, Chasis N° JH2PD03056K302565, para ser utilizado por la Federación Peruana de Motociclismo;

De acuerdo a lo informado por la Dirección Nacional de Deporte de Afiliados y con las opiniones favorables de Asesoría Jurídica y Dirección Ejecutiva - Nacional y de conformidad con lo establecido por el Art. 8° y 9° -inciso 19 Segunda Disposición Transitoria del Decreto Legislativo N° 328;

SE RESUELVE:

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE



RESOLUCION No. 0380-AD-87

Lima, 12 de MAYO de 1987



ARTICULO PRIMERO.- ACEPTAR la donación que efectúa la Firma SHERM COOPER'S CYCLE RANCH, consistente en (1) Motocicleta Marca Honda, Tipo XL 600, año 1986, Color Blanco, Motor N° PD03E-5303602; Chasis N° - JH2PD030565, con destino a la Federación Peruana de Motociclismo y que pasará a incrementar el patrimonio del Instituto Peruano del Deporte; debiéndose despachar dicho embarque por la Aduana Marítima del Callao.

ARTICULO SEGUNDO.- La Oficina central de Administración del IPD procederá a inventariar los bienes donados, los cuales quedarán finalmente bajo la custodia de la citada Federación Deportiva Nacional, -- entidad que responderá de su debido uso hasta la devolución correspondiente o hasta su baja por el IPD, previo informe de la Inspectoría General.

ARTICULO TERCERO.- TRANSCRIBIR el contenido de la presente resolución a la Comisión Bicameral de Presupuesto del Congreso de la -- República, Contraloría General, Dirección General de Presupuesto Público, Dirección General de Aduanas, dentro de los diez días calendarios siguientes a su expedición.

Regístrese y Comuníquese,



Dr. VICTOR CASTAGNOLA MALDONADO
Jefe del IPD

CMS:DINADAF
OCD:pv.



INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE

ASUNTO: Donación de la Firma SHERM COOPER'S CYCLE RANCH 866 -New Jersey, para - la Federación Peruana de Motociclismo.

INFORME N°. 124-OAJ-87



AL SENOR PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL DEL DEPORTE:

- 1.- Mediante expediente de registro N°. 2926 la Federación Peruana de Motociclismo, manifiesta que la Firma SHERM COOPER'S CYCLE-RANCH 866 Route 33 Bet, Merceville & Hamilton Square Trenton, NEW JERSEY 08619 690-587-6354, ha realizado la donación consistente en (1) Motocicleta Marca Honda, Tipo XL 600, año 86, color Blanco, Motor N°. PD03E-5303602, chasis N°. JH2PD03056K30-2565, con destino a la Federación antes mencionada, referido - en la Carta de Donación. El IPD y las organizaciones integrantes del Sistema Deportivo, de acuerdo a los incisos 10° y 19° del Art. 9° del Dec. Leg. N°. 328, están autorizadas a aceptar donaciones de personas naturales o jurídicas y de instituciones nacionales o extranjeras. Consecuentemente de acuerdo al Art. 8° del referido dispositivo legal, el IPD tiene autonomía normativa, económica, técnica, financiera y administrativa y forma pliego presupuestal propio, debiendo expedir Resolución Administrativa de aceptación, aprobación y utilización de la referida donación en el extranjero.
- 2.- Esta OAJ opina que es procedente aceptar la donación realizada por la Firma SHERM COOPER'S CYCLE RANCH de NEW JERSEY, consistente en:
 - (1) MOTOCICLETA MARCA HONDA AÑO 1986,
 con destino a la Federación Peruana de Motociclismo, para ser utilizada por la mencionada federación, la misma que pasará a incrementar el patrimonio del IPD, debiéndose despachar dicho embarque por la Aduana Marítima del Callao. Asimismo esta Jefatura recomienda que el contenido de la Resolución de Aceptación de las mencionada donación sean transcritas a la Comisión Bicameral de Presupuesto del Congreso de la República, Contraloría General, Dirección General de Presupuesto Público, Dirección General de Aduanas, dentro de los diez días de su expedición, en aplicación de lo dispuesto en los incisos 10° y 19° del Art. 9° del Decreto Legislativo N°. 328-Ley General del Deporte y Art. 69° de su Reglamento aprobado por D. S. 07-86-ED, y Art. 57° del D.L. N°. 398-Ley del Presupuesto de la República para el Ejercicio Fiscal 1987.

Lima, 7 de Mayo de 1987

Atentamente,

OAJ/87
TVM/sm
Exp. 2926

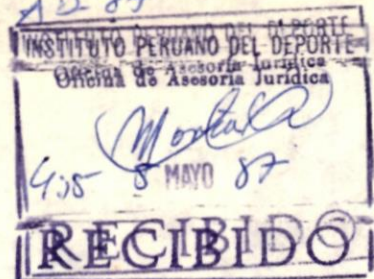


Teodoro Villavicencio Murillo
TEODORO VILLAVICENCIO MURILLO
Atogado Jefe Oficina de Asesoría Jurídica
INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE



INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE

Res: 380 - 12 87



MEMORANDUM N° 234 -DINADAF-87

DE : DIRECTOR NACIONAL DE DEPORTE DE AFILIADOS
A : JEFE DE LA OFICINA DE ASESORIA JURIDICA
REF. : EXP. N° 2926-FED. PER. MOTOCICLISMO
FECHA: : LIMA, 04 DE MAYO DE 1987.

Tengo el agrado de dirigirme a usted, con la finalidad de hacerle -
llegar el expediente de la referencia, con el proyecto de Resolución
Administrativa, a fin de solicitarle se sirva remitir el informe le-
gal correspondiente, a fin de proseguir el trámite de acuerdo a Ley.



Atentamente,

Arg. CARLOS MORA SALA
Director Nacional de Deportes
de Afiliados

CMS:DINADAF
OCD:pv.

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION EDUCACION FISICA Y DEPORTES —INRED— HOJA DE REGISTRO Y CONTROL		NOMBRE: FED•PER•MOTOCICLISMO— of. 073-FPM-87 de 28.4.87		NUMERO 2926	
Fecha de INGRESO: 27/04/87		ASUNTO: Se gestione resolución de donación de una moto marca Honda, donado por el sr. sherman cooper, ciudadano norteamericano.		REF:	
Hora: 2:20 pm					
Numero de Folios: 102 dos					
Registrado por: Ramos					
Pase a:		☐ ANTECEDENTES	☐ INFORMAR	No. 2926	
Remitido por:		☐ ARCHIVO	☐ PREP. RESPUESTA		
Recibido por:		☐ CONOCIMIENTO	☐ TOMAR ACCION	No. de folio	
Fecha Hora		☐ AUTORIZACION	☐ TRAMITAR		
		Observaciones:			5

Pase a:		☐ ANTECEDENTES	☐ INFORMAR	No. 2926	
Remitido por:		☐ ARCHIVO	☐ PREP. RESPUESTA		
Recibido por:		☐ CONOCIMIENTO	☐ TOMAR ACCION	No. de folio	
Fecha Hora		☐ AUTORIZACION	☐ TRAMITAR		
		Observaciones:			4

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION EDUCACION FISICA Y DEPORTES — IN RED — HOJA DE REGISTRO Y CONTROL		NOMBRE : FED • PER • MOTOCICLISMO 67-673-PPR-87 de 28.4.87		NUMERO REF:
Fecha de INGRESO: 27/04/87		ASUNTO: se gestiona resolución de donación de una moto marca honda, donado por el sr. sherman cooper, ciudadano norteamericano.		
Hora: 2:20 PM				
Numero de Folios: 1022 dos				
Registrado por: Ramos				
Pase a:		☐ ANTECEDENTES	☐ INFORMAR	No. No. de folio
Remitido por:		☐ ARCHIVO	☐ PREP. RESPUESTA	
Recibido por:		☐ CONOCIMIENTO	☐ TOMAR ACCION	Observaciones:
Fecha		☐ AUTORIZACION	☐ TRAMITAR	

Pase a:		☐ ANTECEDENTES	☐ INFORMAR	No. No. de folio
Remitido por:		☐ ARCHIVO	☐ PREP. RESPUESTA	
Recibido por:		☐ CONOCIMIENTO	☐ TOMAR ACCION	Observaciones:
Fecha		☐ AUTORIZACION	☐ TRAMITAR	

Pase a: DE		☐ ANTECEDENTES	☐ INFORMAR	No. No. de folio
Remitido por: OAT		☐ ARCHIVO	☐ PREP. RESPUESTA	
Recibido por:		☐ CONOCIMIENTO	☐ TOMAR ACCION	Observaciones:
Fecha 4/5/87		☐ AUTORIZACION	☐ TRAMITAR	

Pase a: O.A.T.		☐ ANTECEDENTES	☐ INFORMAR	No. No. de folio
Remitido por:		☐ ARCHIVO	☐ PREP. RESPUESTA	
Recibido por:		☐ CONOCIMIENTO	☐ TOMAR ACCION	Observaciones:
Fecha 5/5/87		☐ AUTORIZACION	☐ TRAMITAR	

Pase a: DINADAF		☐ ANTECEDENTES	☐ INFORMAR	No. No. de folio
Remitido por:		☐ ARCHIVO	☐ PREP. RESPUESTA	
Recibido por:		☐ CONOCIMIENTO	☐ TOMAR ACCION	Observaciones:
Fecha 29.4.87		☐ AUTORIZACION	☐ TRAMITAR	



INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE

PS 380-4-0-87

INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE
Trámite Documentario
FOLIO No 21
UNO

FEDERACION PERUANA DE MOTOCICLISMO (FPEM)

Afiliado a la FIM Y ULM

OF. N° 073-FPM-87



Lima, 28 de Abril de 1,987

Sr. Arq.
Carlos Mora Sala
DIRECTOR NACIONAL DE DEPORTE
DE AFILIADOS
Presente.-



Sr. Director:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., para solicitarle se sirva emitir una Resolución de Aceptación de Donación correspondiente a la Motocicleta Donada por el ciudadano Norteamericano SHERMAN COOPER, participante del INCAS RALLY 1,986.

La Motocicleta de Donación tiene las siguientes características:

MARCA	:	HONDA
MODELO	:	XL600
MOTOR N°	:	PDO3E-5303602
CHASIS	:	JH2PDO3056K302565
COLOR	:	BLANCO
AÑO	:	1,986

La motocicleta en referencia se encuentra en el País bajo Internamiento Temporal según OF. N° 196-FPM-86, cuyo plazo de vencimiento está próximo y en virtud de la Donación que efectúa el Sr. Cooper a la Federación de Motociclismo, esperamos que cambie su condición de Temporal a Internamiento Permanente mediante la Resolución de Aceptación de Donación que le solicitamos urgentemente.

Sin otro particular, aprovechamos la oportunidad para reiterarle los sentimientos de nuestra mayor consideración.

Atentamente,



ALVARO PARODI FERNANDEZ PRADA
PRESIDENTE



SHERM

CYCLE
RANCH

866 Route 33
Bet. Mercerville & Hamilton Square
Trenton, New Jersey 08619
609-587-6354



MORE MODELS • MORE SERVICE
MORE ACCESSORIES • MORE PARTS

FEDERACION PERUANA DE MOTOCICLISMO

ESTADIO NACIONAL PUERTA No. 29

Lima, 19 de Marzo 1987

REF/Donación

Sres.

Federación Peruana de Motociclismo

PRESENTE.-

Por medio de la presente tengo el agrado de hacer donación de una motocicleta a la Federación Peruana de Motociclismo con las siguientes características:

Motocicleta marca Honda, tipo XL 600, año 1986, color blanco, número de motor PD03E-5303602, número de chasis JH2PD03056K302565

Esta motocicleta ha sido internada al Perú mediante Internamiento Temporal que está vigente, y fué traída para el Incas Rallye 1986.

Con esta donación cambiará su condición de temporal a permanente, y la Federación Peruana de Motociclismo dispondrá de ella.

Esperando que con esta motocicleta se incremente el deporte de motociclismo de Enduro en el Perú, aprovecho la oportunidad para felicitarlos y desearles toda clase de éxitos.

Atentamente


J. Sherman Cooper